



Crterios para ser ingresado al programa

- Signos vitales estables.
- Suministro de medicamentos vía venosa que no requieran seguimiento continuo.
- Heridas de piel o úlceras de baja complejidad.
- Patologías crónicas o terminales.
- Movilidad reducida.

Requisitos de la vivienda donde estará el paciente

- Disponer de espacio por donde ingrese la luz del día, que permita la adecuada iluminación para el desarrollo normal de las actividades dentro del hogar (ventanas, puertas, claraboyas).
- Contar con un ambiente aireado en los diferentes espacios de la vivienda, evitando acumulación de olores.
- Tener los muebles y enseres propios de un hogar, en donde el paciente se encuentre cómodo en su condición.
- Contar con pisos y paredes sólidas, impermeables y de fácil limpieza.
- Disponer de un espacio definido para la preparación de alimentos y servicio de sanitario.
- Contar con suministro de agua, energía eléctrica, sistema de comunicaciones (según disponibilidad tecnológica, bien sea teléfono fijo, celular, radiocomunicador), además del sistema de recolección de basura.
- Disponer de elementos básicos para la preparación de alimentos o suministro constante de estos (por ejemplo, si la alimentación diaria se adquiere en un restaurante o proveedor).

Requisitos de la persona responsable del paciente

- Ser mayor de edad.
- Saber leer y escribir.
- Estar en pleno uso de sus capacidades físicas y mentales.
- Residir en la misma vivienda del paciente o en lugar muy cercano, que le permita estar de forma permanente con el paciente.
- En el caso de existir varios cuidadores, uno solo de ellos será el líder quien se encargará de diligenciar, firmar y concretar los documentos y conductas con el equipo POMED.

Contacto en Bogotá: 220 1295 Oficina POMED



La Dirección de Sanidad implementará a nivel de Regionales, donde se requiera y se justifique, el Programa Médico Domiciliario, divulgando en cada ciudad la presente información.

Fuente: Hospital Central (HOCEN)

Línea de Atención al Usuario:

— 018000 111143 —

Línea de Apoyo Emocional:

— 018000 110488 —

VIGILADO SuperSalud

POMED
Programa Médico Domiciliario

Dirigido a: Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional

¿Qué es POMED?

Es un programa médico que se realiza en el lugar de residencia de los usuarios, quienes por su condición de salud, no necesitan hospitalización pero deben estar controlados frecuentemente en compañía de sus seres queridos.

Objetivo

Prestar servicios de salud en el domicilio de nuestros usuarios, cumpliendo con estándares de acceso, seguridad, pertinencia, oportunidad y continuidad, que garanticen los tratamientos formulados y los cuidados necesarios.



Descripción del programa

El Programa Médico Domiciliario está dirigido a pacientes con patologías crónicas, degenerativas, gravemente incapacitantes, en fase terminal, que tengan dependencia completa de un cuidador en casa y que por su condición clínica no ameritan estar internados en un hospital. Con este programa se garantiza la atención médica de manera integral a los pacientes dependientes y/o con discapacidad.

El equipo básico está compuesto por:

- Médico general
- Enfermera jefe
- Terapeuta Física y/o respiratoria
- Trabajadora Social
- Psicólogo
- Nutricionista



Requisitos Administrativos

- Acreditar derechos como usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- Residir en el área metropolitana de la ciudad en donde se implementa el programa.
- Remisión del médico tratante solicitando la inclusión al programa.
- Valoración de ingreso realizada por el equipo médico domiciliario.
- Soporte domiciliario de un cuidador permanente (familiar, allegado o voluntario) en cuanto a vigilancia básica e higiene y cuidados personales del paciente.
- Firma de la autorización y demás documentos que se diligencian en el programa.

